Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 4

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Gabinete de gran flujo de aire y capacidad de enfriamiento acorde al hardware. Mínimo 4 ventiladores	Se requiere equipos informáticos a ser destinados al desarrollo de sistemas y al renderizado de videos en resoluciones de 4k. Estos equipos deben soportar altos requerimientos en termino de procesamientos de datos.
Procesador	Núcleos Mínimos 6 , Velocidad de Reloj Base Min 3.6 Ghz o Superior, Hilos mínimos 12, Total Cache 32Mb o Superior, Cpu Socket AM4, Processor Technology for CPU Cores TSMC 7nm FinFET, Sistema de refrigeración por aire de alto rendimiento para el procesador o Liquido.	Requerimientos necesarios para multitareas, procesamiento de datos y renderizado de videos.
Placa Madre	AMD CrossFireX, Chipset AMD B550, Tecnologia Dual Chanel. 4 x DDR4 DIMM Slots, AMD Ryzen Support, Soporte hasta 128 Gb de Ram ddr4, audio 7.1 CH HD Audio with Content Protection, Lan 2.5 Gigabit LAN	Placa Madre compatible con el procesador solicitado de tal manera a cumplir con los requerimientos informáticos de los software de diseños y desarrollo.

Fecha de Emisión: 23-02-2023 10:08:21

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
372e nsup 4kf1
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	10/100/1000/2500 Mb/s, 6 x SATA3 6.0 Gb/s 1 x Hyper M.2 Socket (M2_1), 4 x USB 2.0 Minimo, 2 x USB 3.2 Minimo, 1 x USB Tipo C Minimo, 1 x HDMI Port Minimo, 1 x Optical SPDIF Out Port Min,	
Memoria RAM	32 Gb (4x8Gb) DDR4 3200MHz o superior	Cantidad de memoria ram recomendada para las multitareas en el desarrollo de sistemas y renderizado de video.
Almacenamiento	SSD M.2 NVME y 1 TB, HDD 2TB 7200Rpm Min.	Se recomiendan las unidades de estado sólido (SSD) porque reducen significativamente los tiempos de acceso al disco, mientras que las unidades de disco duro (HDD) son requerida para resguardar los backups de los proyectos.
Tarjeta de Video	Memoria 12GB, GDDR6, Interfaz de Memoria 192 Bit o Superior, DIRECTX 12 o Superior, Máxima resolución de pantalla 7680x4320, 1x HDMI Mínimo , 2x DisplayPort Mínimo. Debe soportar 2 monitores como mínimo.	requerimientos necesarios para multitareas, procesamiento de datos y renderizado de videos en 4k o superior.
Monitores	2 monitores por cada CPU. Exigido. 24 Pulgadas o superior FHD 1080p, Conexión HDMI o DisplayPort. (Se aceptaran conversores HDMI a DisplayPort o viceversa según compatibilidad con la Tarjeta de Video), No se aceptaran monitores con fuente externa.	Se requiere Monitores con resoluciones de 1080p a ser destinados al desarrollo de programas y Edición de video.
Teclado	Teclado USB, Español, Membrana, Teclado numérico	Interfaces de entrada/salida ideales para el desarrollo de sistemas y edición de Videos
Mouse/Ratón	Mouse USB, conectividad con cable, sensor	Interfaces de entrada/salida ideales para el

Fecha de Emisión: 23-02-2023 10:08:21

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	óptico: 500 - 4000 DPI, Interfaz: USB, Número de botones: 6	desarrollo de sistemas y edición de Videos
Fuente de Alimentación	Voltaje 100 - 240 Voltios a 50 - 60 Hz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo fuente 850W con certificación 80 gold o superior	La fuente debe poder proveer la potencia eléctrica requerida por el sistema, bajo las exigencias de trabajo y simulación requeridos por los software.
Certificación y documentaciones requeridas	Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido listado con marca y especificaciones técnicas de todos los componentes internos como: Placa madre, Procesador, Memoria Ram, Fuente de Poder, Tarjeta de Video, Discos Duros.	Equipos de alto desempeño con características específicas por lo cual se requiere un listado especifico de cada marca y especificación Técnicas de cada componente interno (Placa madre, Procesador, Memoria Ram, Fuente de Poder, Tarjeta de Video, Discos Duros.)

Fecha de Emisión: 23-02-2023 10:08:21

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:23/02/2023 10:09:26

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
372e nsup 4kf1
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador